

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Duplicación de calzada N-611, punto kilométrico 3+000 al punto kilométrico 12+345. Variante Noreste de Palencia». Clave: 47-P-2700. Términos municipales: Palencia, Villamuriel de Cerrato y Villalobón. Provincia de Palencia.

Mediante Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 10 de abril de 2001, se aprobó el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

La actuación prevista en el citado proyecto está incluida en el anexo 1 a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, lo que implica la declaración de urgencia en la ocupación de los bienes afectados por las expropiaciones a que de lugar la ejecución de las obras. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (LEF), y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia», y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Palencia, Villamuriel de Cerrato y Villalobón, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Palencia, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Palencia. Lugar: Ayuntamiento de Palencia.

Día: 15 de julio de 2002, de nueve treinta a dieciocho treinta horas.

Día: 16 de julio de 2002, de nueve treinta a dieciocho horas.

Término municipal: Villamuriel de Cerrato.

Lugar: Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.

Día: 17 de julio de 2002, de nueve treinta a dieciocho treinta horas.

Día: 18 de julio de 2002, de nueve treinta a trece horas.

Término municipal: Villalobón.

Lugar: Ayuntamiento de Villalobón.

Día: 18 de julio de 2002, de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Diario Palentino»

y «El Norte de Castilla» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, 47071 Valladolid, o en la Unidad de Carreteras de Palencia, avenida Simón Nieto, sin número, 34071 Palencia, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios de expropiación y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 29 de mayo de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—28.127.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Titulares en Aplicaciones Hidráulicas para la Agricultura» (ASOCIAGRO) (Depósito número 5.462).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada asociación, una vez subsanados los defectos detectados que se señalaron en el requerimiento de esta Dirección General a la interesada en fecha 21 de enero de 2002, aportándose la documentación correspondiente mediante escrito de fecha 5 de marzo de 2002, tramitado con el número 8107-24633-2715, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los Estatutos fue adoptado, por unanimidad, en Asamblea general celebrada el 25 de octubre de 2001, y la modificación del artículo 6.º de los Estatutos, propuesta en el requerimiento citado, fue también aprobado, por unanimidad, en la reunión cele-

brada por la Asamblea general extraordinaria de fecha 7 de febrero de 2002.

La modificación consiste en una nueva redacción a los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 11 y 24, 25, 26, 27, 30, 40, 41, 42, 43 y 45.

Se aporta acta de la reunión de la Asamblea celebrada el 25 de octubre de 2001, y certificación del acuerdo tomado en la reunión de 7 de febrero de 2002, suscrita por el Presidente, don Juan Pedro Hernández Nieto, y el Secretario, don Antolín Martínez Zárate.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento, que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 13 de mayo de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—25.498.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 6 de mayo de 2002, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Ourense, por la que se señala la fecha para el Levantamiento de actas previas a la ocupación —trámite de urgencia— para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto.

«Acondicionamiento da estrada OU-311. Tramo: N-525. A Mezquita. Clave: N/OU/96.4.10». Término municipal de A Mezquita.

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia, establece en su apartado segundo la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 27 de abril de 2001, se procede a la aprobación del proyecto de las obras: «Acondicionamiento da Estrada OU-311. Tramo: N-525. A Mezquita. Clave: N/OU/96.4.10». Término Municipal de A Mezquita, por el Director general de Obras Públicas, por delegación del excelentísimo señor Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 29 de junio DE 2001, la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para las mencionadas obras por Decreto 160/2001, publicado en